TISCA S.R.L.
TECNOLOGÍA, INGENIERÍA Y SISTEMAS DE CONTROL AUTOMÁTICO

Asunción, 11 de agosto de 2021

Ref.: Contrato PR/DL Nº 1276/21 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL CARGADERO DE CAMIONES" ID: 360819

Señores
PETROLEOS PARAGUAYOS - PETROPAR
Dirección Operativa de Contrataciones
Presente

Por la presente solicitamos nos sea otorgado el anticipo financiero 20% del monto total del Contrato PR/DL/1276/21.

De acuerdo al numeral 10 del contrato adjuntamos la Siguiente documentación.

- Plan de Inversión.
- Garantía de Anticipo Banco GNB Paraguay S.A.
- Factura correspondiente.
- Constancia de no Retención de IVA
- Datos Bancarios de la empresa.
  A nombre de TISCA SRL
  Cta. Cte, nro. 001-0799380/001
  Moneda: Guaranies.

Sin otro particular, le saludamos atentamente.

DESTINATARIO	Orig.	C.C.
PRESIDENCIA		
Dirección de Gabinete de Pcia.		
Gerencia General		
Gerencia de Planta		
Dirección Jurídica		
Dirección Financiera		
Comercio Exterior		
Auditoría Interna		
Gestión Empresarial		
Dirección Comercial		
Sub Gerencia de Planificación		
DDC	✓	
Dir. de Comunicación		
Dpto. Técnico		
Dpto. Procesamiento		
GPMJT		
SGCP		
DTIC		
Proyectos y Obras		

FERNANDO TORRES
Jefe Interino
Dpto. de Procesamiento
PETROPAR

Brenda N. Rojas Martínez
TISCA S.R.L.

TISCA S.R.L.

Petropar
EXPEDIENTE Nº: 5425
Fecha: 11/08/2021 Hora: 14:15
Fojas: 5
Firma:

Ref.: Contrato PR/DL Nº 1276/21 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL CARGADERO DE CAMIONES" ID: 360819

PLAN DE INVERSION.

El importe cobrado del Anticipo 20% será destinado al pago de Anticipo de repuestos para el cargadero de camiones, vía transferencia bancaria a la firma LIQUID CONTROLS.

Brenda N. Rojas Martínez
TISCA S.R.L.

TISCA S.R.L.

BANCO GNB

Asunción, 10 de agosto de 2021

Señores
PETROLEOS PARAGUAYOS - PETROPAR
Presente

ID No.: 360.819

GARANTIA DE ANTICIPO GTIA 891000146.

De acuerdo con lo establecido en el Contrato, en relación con pagos de anticipos, **TISCA S.R.L.** (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") suministrará a la Contratante una garantía bancaria, para asegurar el fiel cumplimiento de las obligaciones del Contrato, por la suma de **Gs. 438.416.000 (Guaraníes cuatrocientos treinta y ocho millones cuatrocientos diez y seis mil).**

Nosotros los suscritos **Banco GNB Paraguay S.A.** con domicilio legal en Avda. Aviadores del Chaco Nro. 2351 esq. Herib Campos Cervera, Asunción, Paraguay, (en lo sucesivo denominado "el Garante"), en cumplimiento de instrucciones recibidas del Proveedor, nos obligamos incondicional e irrevocablemente a garantizar, en calidad de obligados principales y no como simple fiadores, a pagar al Contratante, contra su solicitud y sin derecho a objeción alguna de nuestras partes y sin que la Contratante tenga que presentar primero una reclamación ante el Proveedor, una suma que no excederá de **Gs. 438.416.000 (Guaraníes cuatrocientos treinta y ocho millones cuatrocientos diez y seis mil).**

Esta garantía permanecerá válida y en pleno vigor desde la fecha en que el Proveedor reciba el anticipo en virtud del Contrato hasta el día **3 de septiembre de 2022**.

Dicho reclamo se recibirá en horario de atención al público en el **Banco GNB Paraguay S.A.** en nuestro mostrador de comercio exterior (Avda. Aviadores del Chaco Nro. 2351 esq. Herib Campos Cervera) hasta el día **3 de septiembre de 2022**, quedando la operación posterior a esa fecha nula y sin valor alguno.

Esta Garantía está sujeta a las "Reglas Uniformes de la CCI relativas a las garantías contra primera solicitud" (Uniform Rules for Demand Guarantees), Publicación del ICC No. 758.

FIRMAS AUTORIZADAS

Christian Ahrens
Banco GNB Paraguay S.A.

Víctor Vera
Banco GNB Paraguay S.A.

BANCO GNB PARAGUAY S.A.
Avda. Aviadores del Chaco 2351 esq. Herib Campos Cervera
Teléfono: (595 21) 618 3000
Asunción - Paraguay

TISCA S.R.L.

TECNOLOGÍA, INGENIERÍA Y SISTEMAS
DE CONTROL AUTOMÁTICO

De los Carreteros c/ Avda. Defensores del Chaco
Telefax: (595-21) 908 886 - (595-21) 943 053
tisca@tisca.com.py ventas@tisca.com.py
Lambaré (Gran Asunción) - Paraguay

ISA MEMBER

TIMBRADO Nº: 14415538
Fecha Inicio Vigencia 23/10/2020
Fecha Fin Vigencia: 31/10/2021
RUC: 80024262 - 9

FACTURA

Nº. 001-001-0001770

Nuestra Misión: Proporcionar soluciones integrales a nuestros clientes, en las áreas de tecnología Ingeniería y Sistemas de Control Automático, en un marco de Responsabilidad Social Empresarial

LAMBARÉ, 11 DE Agosto DEL 2.021 | CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO [ ] CRÉDITO [X]

SEÑOR(ES): PETROLEOS PARAGUAYOS - PETROPAR | RUC: 80002675-6
DIRECCIÓN: Chile nro. 753 | TELÉFONO: (021) 448-503
NOTA DE REMISIÓN Nº: FECHA: | CONDICIÓN DE VENTA: Crédito

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADA 5%	VENTAS GRAVADA 10%
1	**CONTRATO Nro. 1276/21** Anticipo Financiero 20% ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL CARGADERO DE CAMIONES" ID: 360819	438.416.000			438.416.000
SUB-TOTALES					438.416.000
TOTAL A PAGAR	GUARANÍES: Cuatrocientos treinta y ocho millones cuatrocientos diez y seis mil.-----				438.416.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) 0,00 (10 %) 39.856.000 TOTAL IVA: 39.856.000

- Cantidad que la fecha de vencimiento arriba señalada pagaré(mos) a **TISCA S.R.L.** en la ciudad de Lambaré, en su domicilio sito De los Carreteros c/ Avda. Defensores del Chaco; por igual valor recibido de conformidad en mercaderías y/o servicios. Caso contrario se procederá por la vía ejecutiva para exigir su pago.
- La falta de pago de esta Factura a su vencimiento, constituirá en mora al deudor de pleno derecho y generará en forma automática un interés moratorio a la tasa máxima permitida por las leyes.
- A todos los efectos legales y procesales emergentes de este documento las partes aceptan la jurisdicción y competencia de los jueces y tribunales de la ciudad de Asunción y declaran prorroga cualquier otra que pudiere responder.
- El único pago de la cancelación de la "Factura Crédito" constituye nuestro "Recibo Oficial".
- Las devoluciones y reclamos de mercaderías de estas Facturas serán atendidas dentro Las 24 hs.

RECIBÍ CONFORME

ACLARACIÓN DE LA FIRMA

Gráfica MACH III: de Leticia B. Rojas de T. - RUC: 1153486 - 9 - Mburucuyá Nº 551 - Tel.: 503 272
Cédula de Habilitación p/ Imprenta Nº.: 1799 - 03 tal. de 50 x 3 del 0001651 al 0001800 - 10/2020

ORIGINAL: COMPRADOR - DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No Válido p/ Crédito Fiscal)